

LOS PEQUEÑOS EMPRENDEDORES MIGRANTES Y LA AGRICULTURA FAMILIAR, ACTORES EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SUSTENTABLES.

Eje temático: Desafíos de la política agraria en el contexto actual.

José Silvio Quiñonez.

Facultad de Derecho, UNNE.

Resumen: El presente trabajo, intenta mostrar un sector productivo agropecuario, de pequeña escala que se ubican geográficamente en el sector periurbano de la ciudad de Corrientes, en la zona sur de la misma. Este sector tiene algunas particularidades que lo hacen propios y que pensamos pueden ser pasibles de más y profundas investigaciones. Entre esas particularidades, se encuentra que los mismos son todos de otras nacionalidades diferentes a la Argentina, predominando la nacionalidad boliviana. A la vez, por ser de pequeñas escalas, casi rozando a lo necesario para poder sobrevivir, es que también están abarcados por lo que la Ley 27118 conoce como Agricultura Familiar, hasta inclusive cumpliendo con los requisitos necesarios para calificar dentro de la figura legal. Resulta interesante destacar, que al ser de pequeña escala con respecto a la producción, los mismos al llevar adelante sus explotaciones, son amigables con el ambiente ya que ocupan muy poco, o nada de insumos dañinos con el ambiente, de ahí surge la idea de relacionar esto con los Objetivos de Desarrollo Sustentables, cuestión está a tener en cuenta, ya que surge la necesidad de llevar adelante producciones agropecuarias sustentables o sostenibles con el medio ambiente.

Palabras claves: Emprendedores, Migrantes, Agricultura

Abstract: This work attempts to show a small-scale agricultural productive sector that is geographically located in the peri-urban sector of the city of Corrientes, in the southern area of the city. This sector has some particularities that make it unique and that we think may be subject to more and in-depth research. Among these particularities, it is found that they are all of nationalities other than Argentina, with Bolivian nationality predominating. At the same time, because they are small scale, almost bordering on what is necessary to survive, they are also covered by what Law 27118 known as Family Farming, even meeting the necessary requirements to qualify within the legal figure. It is interesting to note that since they are small-scale with respect to production, when they carry out their operations, they are friendly to the environment since they use very little, or no, inputs that are harmful to the environment, hence the idea of Relating this to the Sustainable Development Goals is an issue that must be taken into account, since the need arises to carry out sustainable or environmentally sustainable agricultural production.

Keywords: Entrepreneurs, Migrants, Agriculture

1.- CARACTERIZACIÓN

El sector que denominamos para este trabajo como “Pequeños Emprendedores Migrantes”, son un conjunto de personas que viven actualmente en las zonas periurbanas de la ciudad de Corrientes, y que se dedican habitualmente a la producción agropecuaria, especialmente a la producción agrícola en su especialidad hortícola (tomate, pimiento), aunque también llevan adelante producciones en pequeña escala de verduras de hoja verde (lechuga, acelga, cebollita de verdeo).

Estos sujetos agrarios, presentan características que lo hacen diferente a los demás, esto con respecto a la nacionalidad de los mismos, ya que la mayoría de ellos son de nacionalidad boliviana, y que desde hace un

tiempo viven en la República Argentina, habiendo obtenido la mayoría de ellos su nacionalidad, con claro ánimo de residir en nuestro país sin la intención de volver a su país de origen, y solamente regresan ocasionalmente para visitar a sus familiares que aún viven en sus países de origen.

Estos emprendedores, al producir en pequeñas escalas, están asimilados a los productores de la Agricultura Familiar, tal cual lo conocemos, y que están legislados en la ley 27118 del año 2015 que “Declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena”, y además incorpora un “Régimen de Reparación Histórica”. Esta ley, en el artículo 5¹, nos brinda la caracterización de estos agricultores familiares, y el artículo 6², dice que además deben estar registrados en el registro diseñado a tal efecto.

La agricultura familiar como mencionamos, tiene una legislación propia en la Argentina, no obstante, Clara Craviotti, nos da una definición de la misma:

“La agricultura familiar como noción conceptual y operativa que engloba a un grupo heterogéneo de productores que recurren al trabajo de sus familias, toma cuerpo a comienzos del nuevo milenio en Argentina. La instalación del término se produce en un contexto donde se recuperan las capacidades estatales de formulación de y ejecución de políticas, luego del desmantelamiento de instituciones e instrumentos de regulación que había caracterizado a la etapa neoliberal de los 90. Durante esa etapa, los productores agropecuarios se vieron expuestos sin resguardos a los vaivenes de los mercados y sus efectos no lograron ser contrarrestados con la puesta en marcha de programas focalizados en los segmentos más pobres o descapitalizados”. Clara Craviotti. “La agricultura Familiar en Argentina: nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales”, en “Agricultura Familiar en Latinoamérica” Clara Craviotti (Compiladora). 2014. Ediciones Ciccus. Buenos Aires.

Estos productores agropecuarios migrantes de baja escala, tienen la asistencia técnica, y muchas veces ayuda económica (mediante la gestión de proyectos, o la posibilidad de acceder a créditos blandos) de los diferentes estamentos públicos, por medio de las oficinas especializadas que trabajan para ese sector. Tenemos a nivel nacional el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), aunque actualmente está sufriendo un proceso de desmantelamiento por parte del Gobierno Nacional, cuestión esta que nos parece desacertada. A nivel provincial encontramos el Instituto de Desarrollo Rural Correntino (IDERCOR), y a nivel municipal, nos encontramos con las Direcciones o Sub Secretarías correspondientes a la agricultura Periurbana o Familiar.

Entonces, estos sujetos están asimilados a la agricultura familiar, identificada con un estilo de producción, cuya característica básica es la baja intervención externa, las unidades económicas de producción utilizan mano de obra familiar y comunitaria, y operan con bajos niveles de mercantilización de los productos y los insumos, así la pequeña agricultura familiar es una forma de producción y un modo de vida que reviste gran importancia para el desarrollo de este sector en particular.

Este sector vive del autoconsumo, el trueque y comercializa la producción excedente como forma de acceder a otros bienes y servicios que la producción en sí misma no garantiza. La familia es el grupo que gestiona la unidad productiva y las inversiones, a la vez lleva a cabo la mayor parte del trabajo, detenta la propiedad de los medios de producción, aunque no siempre de la tierra, y en su interior realiza la transmisión, en caso de jubilación o fallecimiento del titular de la explotación. La autonomía reconocida al grupo de estudio es de tipo cultural, enfatizando que la agricultura familiar es una forma de vida, una cuestión cultural y que en su interior se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias.

Así definido por el sentido común, el término agricultura familiar abarca una diversidad de formas de hacer agricultura, que se diferencia de acuerdo a los tipos diferentes de familias, el contexto social, la interacción

¹ARTÍCULO 5° — Se define como agricultor y agricultora familiar a aquel que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestal, pesquera y acuícola en el medio rural y reúne los siguientes requisitos:

²ARTÍCULO 6° — Registración en RENAF. Establézcase la obligación por parte de los agricultores y agricultoras familiares de registrarse en forma individual y asociativa, a los efectos de ser incluidos en los beneficios de la presente ley.

con los diferentes ecosistemas, su origen histórico, entre otros aspectos (Schneider, Escher. 2014: 38).

Por lo anteriormente dicho, para este trabajo, los trabajadores migrantes a los cuales nos referimos, son asimilados a la agricultura familiar, esto debido a el tipo de producción que llevan adelante, como así también al registro que es llevado adelante sobre estos sujetos agrarios, los cuales han cumplimentado con el requisito establecido en el artículo 6 de la Ley 27118.

2.- QUE SON LOS ODS.

El concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión Brundtland. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los Objetivos de Desarrollos Sostenibles (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado de Rio de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo de Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza. Los ODM eran objetivos medibles acordados universalmente para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) son fruto del acuerdo alcanzado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se componen de una Declaración de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con 169 metas, 231 indicadores, incluidos medios de ejecución y alianza global. Los Estados Miembros han convenido en tratar de alcanzarlos para 2030 (Devia, Krom, Nonna. 2020; 497).

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general, abordando las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Podemos mencionar algunos de los caracteres de los ODS, como ser: *universales*, ya que los mismos constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicaran a todos los países. Son *transformadores*, en su condición de programa para la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, ofreciendo un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. Y por último podemos mencionar que son *civilizatorios*, ya que tratan de que nadie quede rezagado y contempla “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición” (Recuperado de: <<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>.).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada. En conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.

La consecución de los ODS requiere la colaboración de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual para asegurar que dejaremos un mejor planeta a las generaciones futuras.

3.- EL TIPO DE PRODUCCIÓN QUE REALIZAN.

Como hemos mencionado más arriba, estos pequeños productores migrantes, están muy asimilados a la agricultura familiar, muchas veces se los confunde, o se los encierra en esa categoría, ya que la forma en que llevan adelante sus producciones cumplen con las características especificadas para la agricultura familiar, y los volúmenes de producción que producen, se asemejan.

El tipo de producción, es una producción de tipo agropecuaria, más precisamente agrícola, haciendo foco en lo que es la producción hortícola, predominando el pimiento y el tomate, como así también lo que se conoce como la producción de hoja verde (lechuga, acelga, cebollita de verdeo, apio etc.).

Al ser producciones de bajo volumen, relacionado con la agricultura familiar, vemos que la misma es realizada por la propia familia que colabora con la explotación, que son generalmente de poca extensión, utilizando ocasionalmente algunos colaboradores externos a la hora de cosechar (sacar) la producción, que no son precisamente trabajadores en relación de dependencia.

La venta de lo producido por este sector es realizado de manera directa, en algunos casos en el mismo lugar donde se lo produce, y en otras ocasiones también los hacen de manera indirecta participando en las diferentes ferias dispuestas por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en las plazas de la ciudad. Además, los productos también son llevados al mercado central para su comercialización, aunque esta forma de venta presenta algunos inconvenientes y problemas para estos productores debido a la discriminación que sufren, y las ubicaciones que se les brinda para ofrecer sus productos no son las mejores dentro del mercado.

Cabe resaltar que la explotación que llevan adelante este sector, es amigable con el ambiente, utilizando muy pocos, agroquímicos, o no utilizándolos directamente, debido a los precios de estos productos, y la baja rentabilidad de lo que producen, es la razón por la cual no se usan estos insumos; las semillas para la producción son muchas veces brindadas por los organismos estatales que brindan apoyo técnico y en menor medida económico.

Este apoyo técnico va desde lo exclusivamente productivo, como ser el asesoramiento por parte de ingenieros agrónomos para obtener una mayor optimización de lo producido, como así también asistencia social por parte del trabajo grupal y de la organización de grupos para poder luego pasar a otra etapa de agrupación como ser la posibilidad de formar una asociación civil, o una cooperativa para la mejor defensa de sus derechos.

Siendo producciones relacionadas con lo agroecológico, siendo los mismos amigables con el ambiente. Y anticipando lo que trataré a continuación, estas producciones cumplen con los objetivos N° 2: *"Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible"*; y N° 12: *"Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible"*; de los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Y lo arriba mencionado de que la forma en que se lleva a cabo estas explotaciones hortícolas, son en su mayoría agroecológicas, creemos que también el objetivo N° 13 de los ODS, que menciona sobre *"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"*, es plenamente aplicable a estos productores.

4.- RELACIÓN DE LO PRODUCIDO CON LOS ODS.

Como anticipamos, la forma de producción de estos pequeños productores es casi siempre hecho de manera artesanal, con mano de obra intensiva y muy pocas maquinarias agrícolas. Generalmente hacen uso de un tractor con cierta maquinaria, que es alquilado por los productores, o muchas veces es brindado por la municipalidad, o es alquilado por la municipalidad para que puedan llevar adelante de una manera más eficiente sus explotaciones agropecuarias.

Al ser esta producción de manera "artesanal" con poca utilización de maquinaria agrícola, ya sea por la necesidad de la producción (es una explotación que requiere mano de obra intensiva a la hora de sembrar como así también de cosechar, o como se le dice "sacar la producción"), o porque los mismos no cuentan con

el dinero suficiente para implementar la producción mediante los paquetes de siembra y cosecha completa, o utilizar insumos como semillas (generalmente estas son entregadas por los entes estatales que le brindan asistencia técnica y/o económica), o fertilizantes o agroquímicos, es que los mismos están relacionados con las producciones agroecológicas.

Ahora bien, esta forma agroecológica de llevar adelante esta producción necesita que se articulen distintas escales que forman parte de un conjunto, o círculo virtuoso, integrado por, *la finca* en primer lugar, que es donde se lleva adelante la producción, *la comunidad local*, que es el primer consumidor de lo producido, y *el territorio* en donde se lleva adelante la interrelación entre los dos elementos anteriores (Marasas, Blandi, Dubrovsky Berensztein y Fernández (2015) Transición Agroecológica: Características, Criterios y Estrategias. Dos Casos Emblemáticos de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Link: <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/300731/216151>).

Es interesante destacar que para analizar este proceso de producción agroecológico, la misma se ve afectada por factores a saber:

-económicos o de colocación de los productos, como las ferias de agricultores familiares. En ellas, se posibilita que el consumidor comprenda que lo que consume como alimento no es solamente el producto que adquiere, sino que ese producto es el resultado de un proceso complejo con consecuencias ambientales y socioeconómicas. A su vez, se establece un contacto entre el agricultor y el consumidor, generándose una relación de confianza y un beneficio económico para el agricultor, al desligarse de los intermediarios mediante la venta directa.

-técnicos, ya que debe existir profesionales con perfil agroecológico a nivel privado y estatal. Incorporar en las instituciones de investigación la Agroecología, a través de programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

-social, esta organización social, representada por cooperativas, asociaciones y otras, indudablemente es fundamental para cualquier proceso de cambio.

-políticos, como dijimos, las instituciones locales, regionales y nacionales, desempeñan un papel muy importante a la hora de crear condiciones económicas, fiscales y de mercado, que pueden favorecer un proceso de transición. Estas acciones pueden ser: regular mercados, establecer compensaciones o subvenciones, otorgar incentivos fiscales, entregar subsidios y/o difundir o prohibir ciertas tecnologías. Esto puede darse a través de leyes, normas u otros recursos, según los objetivos de las instituciones. La ausencia de este tipo de políticas, desalienta y hasta podría hacer retroceder el proceso de transición.

Como mencionamos, la relación de esta forma de producción agroecológica con los ODS, es innegable, en especial con los objetivos N° 2 "HAMBRE CERO", por el cual se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, mediante sistemas alimentarios que pueden ser parte de la solución, ya que involucran a toda la cadena, incluidos la producción, la transformación, la comercialización y el consumo, pero requieren de una transformación profunda. Los pequeños productores de alimentos son una parte importante de la solución al hambre en el mundo. Es imprescindible empoderarlos para que participen plenamente en el desarrollo y así mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza y el hambre (Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods2_c1900729_press_1.pdf.)

Con respecto al objetivo N° 12, que habla sobre la "Producción y Consumo Responsables", con lo cual se pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, para el mundo en general para Latinoamérica. Si bien, este ODS se lo relaciona con la producción y consumo de energía, la misma también se relaciona con el uso de los recursos naturales, entre ellos, el recurso tierra y el cuidado de las producciones responsables.

Según un informe de la CEPAL, el ODS, 12, Es esencial fomentar el uso eficiente de los recursos a través de patrones de consumo y producción sostenibles, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos verdes, es decir, trabajos decentes que ayuden a reducir el impacto ambiental de empresas, sectores y economías, para avanzar hacia el desarrollo sostenible (Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/static/files/ods12_c1900731_press.pdf), tal cual como llevan adelante sus producciones los sujetos estudiados en el presente trabajo.

También creemos que el ODS N° 13 “Acción por el Clima”, está relacionado indirectamente con nuestro trabajo, ya que el mismo insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Como dijimos, si bien este ODS no está relacionado directamente con el tema en cuestión, sabemos de las consecuencias que conllevan el agro negocio y el corrimiento de la frontera agrícola, mediante el desmonte ya sea de bosques calificados como nativos, o no, y las consecuencias climáticas que están acarrear sobre las poblaciones pobres sobre todo. Por ende las producciones relacionadas con la agricultura familiar, campesina e indígena, son respetuosas del medio ambiente, e intentan llevar adelante las mismas de manera agroecológica, por ende creemos que estos sujetos hacen bastante con respecto a la acción por el cuidado de la clima.

5.- CONCLUSIÓN.

Hemos pretendido en este trabajo, llevar adelante la caracterización de un grupo de personas que tienen una característica particular, la cual es que son migrantes, es decir que son de otros países, en especial de nacionalidad boliviana, y que llevan adelante producciones agropecuarias de baja escala bajo cubierta, como ser tendaleros (tomates, pimientos, acelga, lechuga, cebollitas de verdeos), y que son asimilados y caracterizados con la agricultura familiar, por el tipo de producción que llevan adelante, y el registro en cual están inscriptos (RENAF).

Hablamos también en este trabajo de los Objetivos del Desarrollo Sustentables de la agenda 2030, y como los estados firmantes están comprometidos a cumplirlos en la medida de lo posible a estos objetivos.

Por otro lado, observamos que la forma de llevar adelante la producción por parte de estos sujetos agrarios, está muy relacionada con estos ODS, siendo respetuosa, según nuestra opinión, de varias de ellas.

Al realizar el análisis y relación de los ODS y la producción llevada por estos sujetos agrarios, hemos observado que si bien, algunos de los ODS, como ser el los Objetivos N° 12, y N° 13, que si bien, según la CEPAL, no se refieren directamente con la forma de producción que se habla en este trabajo, creemos que indirectamente tienen relación con los mismos, ya que el ODS N° 12, habla sobre “Producción y Consumo Responsable”, para cuidar los recursos naturales existentes, ahora bien, que más responsable sobre el cuidado de los recursos de estos productores (en particular el recurso natural tierra), que en su mayoría producen de forma agroecológica, y siendo respetuosos del ambiente.

O también, el ODS N° 13, que habla sobre la “Acción por el Clima”, nuevamente esta forma de producción agroecológica llevada adelante por estos productores, no cabe duda de que la misma es una medida (que quizás no sea urgente, pero si imperiosa en las formas de producción), que combate el cambio climático y sus efectos, lo cual, por las características de poblacionales y demográficas que presentan América Latina y el Caribe, son más propensos a sufrir las inclemencias de los cambios climáticos.

Algunas dudas se podrían plantear para cerrar este trabajo, como ser que depara el futuro de estos productores, esto en relación a la debilidad estructural que tienen, y la necesaria asistencia por parte del Estado en sus tres niveles, ya que como sabemos la Argentina está pasando por una crisis provocada por el gobierno actual, que repercute en el retiro de la asistencia y ayuda a este sector por no ser “competitivos” económicamente hablando, teniendo en cuenta el daño que se le hace al mismo que como dijimos, es importante para la población de las ciudades, ya que ellas brindan los alimentos necesarios y saludables para los consumidores, que a la postre somos nosotros, por ello, también nos afecta nuestro derecho a la salud y un ambiente sano,

pero creo que eso ya sería material para otra ponencia o para un futuro trabajo.

-BIBLIOGRAFIA

-Silvia Nonna; Beatriz Silvia Krom; Leila Devia. "Manual de Recursos Naturales y Derecho Ambiental". Año 2020. Editorial Estudio. Buenos Aires.

-Clara Craviotti. "La agricultura Familiar en Argentina: nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales", en "Agricultura Familiar en Latinoamérica" Clara Craviotti (Compiladora). 2014. Ediciones Ciccus. Buenos Aires.

-Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>.

- Marasas, Blandi, Dubrovsky Berensztein y Fernández (2015) Transición Agroecológica: Características, Criterios y Estrategias. Dos Casos Emblemáticos de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Link: <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/300731/216151>.

a) La gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o algún miembro de su familia;

b) Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción;

c) Los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados;

d) La familia del agricultor y agricultora reside en el campo o en la localidad más próxima a él;

e) Tener como ingreso económico principal de su familia la actividad agropecuaria de su establecimiento;

f) Los pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productor familiar y, también los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios comprendidos en los incisos a), b), c), d) y e).

Ratifíquese la creación del Registro Nacional de Agricultura Familiar conforme lo dispuesto por resolución 255/07 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, a partir de la sanción de la resolución 25/07 del Mercosur que se considera incorporada a la presente ley. En caso de existencia de otros registros nacionales, provinciales o municipales de agricultores y agricultoras familiares, deberán compartir la información con el RENAF a los fines de conformar una base única de datos a nivel nacional.